

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

391185 *Delegación de las funciones de Alcaldía a la Primera Teniente de Alcalde*

Mediante la Resolución de Alcaldía núm. 502 de fecha 27/08/2021 esta Alcaldía ha resuelto:

"Dado que desde la mañana del día 29 de agosto hasta el día 5 de septiembre de 2021, incluidos, tendré que ausentarme de la isla.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, que regula las delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía;

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 326/2020 de día 19/06/2020 que resolvió, entre otros, el nombramiento de la señora Maria Pons Pons, primera Teniente de Alcalde; la que la sustituirá en casos de ausencia;

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- DELEGAR las funciones de la Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde, Sra. Maria Pons Pons, desde el 29 de agosto hasta día 5 de septiembre de 2021, ambos incluidos.

Segundo.- COMUNICAR la presente resolución a los interesados, a los grupos políticos municipales y en las áreas y servicios del Ayuntamiento.

Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre. "

Ferrerries, 27 de agosto de 2021

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

